

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

151 *MURCIA*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0000076 /2010, referente al concursado Instalaciones Heredia, S.L., por auto de fecha 22 de diciembre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Instalaciones Heredia, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección 6.ª de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 23 de diciembre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110094147-1